



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora de Manuel
María Jesús Ricart Sanchis
28/11/2023Ajuntament de
MANUEL
www.manuel.es

NIF: P4616200D

SECRETARÍA

Expediente 1607500P

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REQUERIMIENTO DE ACLARACION**Expediente de Contratación N.º: PAS/5/2023, "SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANUEL".**

Doña Alicia Alvarez Gorris, Presidenta de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Manuel, y los vocales Dª Maria Jesús Ricart Sanchis, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento y Don José Ferrer Soriano, funcionario Técnico de Obras Públicas, integrantes de la misma, constituida como órgano de contratación con base en el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el expediente arriba señalado, tramitado por la vía del artículo 159.1 de la citada Ley, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 28 de noviembre de 2023, se procede a verificar la presentación de la documentación conteniendo aclaración al requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, constatándose la presentación de la siguiente documentación aclaratoria sus datos cronológicos de presentación:

OBRA "SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MANUEL"					
APELLIDOS SOCIAL	NOMBRE / RAZÓN	CIF/NIF	FECHA	HORA	RGE
UTE SALZILLO ENERGIA - INCLUYE EMPLEO SOCIAL		B44873925	23/11/2023	09:14	3388/2023

Los antecedentes de la Mesa de Contratación, en sesión de 21 de noviembre de 2023, son los siguientes:

1.- Previa estimación del recurso de reposición presentado por UTE SALZILLO ENERGIA - INCLUYE EMPLEO SOCIAL, procedió a la apertura de una de las dos proposiciones por ella presentadas, considerando la otra retirada, así como a clasificar, por orden decreciente, todas las ofertas, detectando la existencia de empate entre las ofertas de los licitadores números 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 14.

2.- Por ello, siguiendo lo establecido en el art. 147.2 de la LCSP y Cláusula 13 del PCAP, correspondía adjudicar la oferta al licitador que tenga mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla.

3.- En la oferta cuya apertura se celebró el 21 de noviembre de 2023, se detectaron defectos que requerían aclaración por cuanto el número de trabajadores fijos con discapacidad si figuraba cumplimentado, pero no figuraba cumplimentado el dato del porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla.

4.- A la vista de lo establecido en el art. 176.1 de la LCSP se acordó requerir al licitador UTE SALZILLO ENERGIA - INCLUYE EMPLEO SOCIAL para que presente los citados datos, suspendiéndose el acto hasta la resolución de la incidencia de aclaración.



FIRMADO POR

José Javier Ferrer Soriano
Técnico
28/11/2023

FIRMADO POR

ALICIA ÁLVAREZ GORRIS
2º TENIENTE DE ALCALDE
28/11/2023

MANUEL

Código Seguro de Verificación: VYAC HY4J UMLA V3PU JMY9

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REQUERIMIENTO DE ACLARACION - SEFYCU 4630039La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manuel.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora de Manuel
María Jesús Ricart Sanchis
28/11/2023Ajuntament de
MANUEL
www.manuel.es

NIF: P4616200D

SECRETARÍA

Expediente 1607500P

Seguidamente, se comprueba que el citado licitador ha presentado la documentación aclaratoria dentro del plazo otorgado, por lo que se levanta la suspensión acordada por la Mesa de Contratación el 21 de noviembre de 2023. Previo análisis, se verifica que la misma cumple formal y materialmente con las normas legales y reglamentarias de aplicación.

Por ello, respecto de las ofertas presentadas que han obtenido la misma puntuación, siguiendo lo establecido en el art. 147.2 de la LCSP y Cláusula 13 del PCAP, procede adjudicar la oferta al licitador que tenga mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla, obteniéndose el siguiente resultado:

OBRA "SUSTITUCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANUEL"				
Licitador	Denominación	CIF	Total Puntos	%trabajadores discapacidad
1	NITLUX, S.A.U.	A28168698	100,00	2,04
3	ELECTROMAT ENERGIA, S.L.	B46111167	100,00	20
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	100,00	1,82
6	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	B87577102	100,00	33,3
7	UTE SALZILLO ENERGIA - INCLUYE EMPLEO SOCIAL	B44873925	100,00	79,03
9	PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L	B98838105	100,00	11,26
11	TELEGRADO, S.L.	B33247198	100,00	5,55
12	MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.	B46209821	100,00	3,45
13	ELECTROPENALBA S.L	B98967284	100,00	12,5
14	HERMANOS BALAGUER PEREZ S.L	B46693487	100,00	33,3

De acuerdo con ello, se observa que el licitador número 7 es quien tiene mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, procediéndose a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas si la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, con el resultado siguiente:

- La empresa SALZILLO ENERGIA SL , con CIF B44873925 figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público conforme a la certificación emitida por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha de hoy, que se aporta al expediente con constancia de no encontrarse incurso en prohibiciones vigentes para contratar, el objeto social se corresponde con el exigido en el presente contrato, no constan clasificaciones inscritas y no existe coincidencia entre el domicilio social inscrito con el indicado por el licitador en su proposición y en su declaración responsable.



FIRMADO POR

José Javier Ferrer Soriano
Técnico
28/11/2023

FIRMADO POR

ALICIA ÁLVAREZ GORRIS
2º TENIENTE DE ALCALDE
28/11/2023

MANUEL

Código Seguro de Verificación: VYAC HY4J UMLA V3PU JMY9

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REQUERIMIENTO DE ACLARACION - SEFYCU 4630039La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manuel.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora de Manuel
Maria Jesús Ricart Sanchis
28/11/2023



Ajuntament de
MANUEL
www.manuel.es

NIF: P4616200D

SECRETARÍA

Expediente 1607500P



FIRMADO POR

José Javier Ferrer Soriano
Técnico
28/11/2023

- La empresa **INCLUYE EMPLEO SOCIAL, SL**, con CIF B05535661 figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público conforme a la certificación emitida por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha de hoy, que se aporta al expediente con constancia de no encontrarse incurso en prohibiciones vigentes para contratar, el objeto social no tiene relación directa ni indirecta con las prestaciones incluidas en el objeto del contrato (instalación de equipos de alumbrado público exterior), no constan clasificaciones inscritas y no existe coincidencia entre el domicilio social inscrito con el indicado por el licitador en su proposición y en su declaración responsable.

Por ello se acuerda requerir a la licitadora **UTE SALZILLO ENERGIA - INCLUYE EMPLEO SOCIAL**, con CIF B44873925, para que presente documentación aclaratoria de:

- objeto social de **INCLUYE EMPLEO SOCIAL, S.L.**
- domicilio social de **SALZILLO ENERGIA SL** y de **INCLUYE EMPLEO SOCIAL, S.L.**
- declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado del **ROLECE** no han experimentado variación y si existiera variación alguna, documentación acreditativa de la misma.
- concreción de la participación de **INCLUYE EMPLEO SOCIAL, S.L.** en la **UTE SALZILLO ENERGIA - INCLUYE EMPLEO SOCIAL**, con especial detalle de la documentación que permita verificar el cumplimiento de la legislación laboral aplicable.

Se suspende el acto hasta la resolución de la incidencia de aclaración.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:50 horas del día de la fecha, la Sra. Presidenta levanta la sesión de lo que, como Secretaria, certifico.

La presidenta,

La Secretaria,

Alicia Alvarez Gorris

Maria Jesús Ricart Sanchis

El funcionario Técnico de Obras Públicas

Jose J. Ferrer Soriano



FIRMADO POR

ALICIA ÁLVAREZ GORRIS
2º TENIENTE DE ALCALDE
28/11/2023



MANUEL

Código Seguro de Verificación: VYAC HY4J UMLA V3PU JMY9

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REQUERIMIENTO DE ACLARACION - SEFYCU 4630039

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manuel.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3